

con VSO, según new expediente)
① chm expelente
② informe a Presi Comi (12 días)

Quito, 25 de Julio del 2019

 25/07/19

2019-075/04

- 2019-102836c

Señor Doctor
René Bedón
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO.
En su despacho.

- 10 -

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

FECHA: **25 JUL 2019** HORA: 11:33
Nº HOJA 2-006-1 según
Recibido por: P. Rojas

De mi consideración:

En relación al Oficio STHV-DMPPS-2019- del 11 de Julio del 2019, dirigido a usted por el arquitecto Rafael Carrasco Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, mismo que guarda relación con su oficio No SGC-0314 de 27 de Junio de 2019 en el cual en uno de sus puntos, usted solicita "Informe de la situación actual del Predio 5786586 de propiedad de la Familia Arroyo Acosta" me permito indicarle que, una vez leído el mencionado informe de la STHV debo aclarar ciertos temas en cuanto a su forma, mismos que guardan relación a errores cometidos en algunos de sus párrafos como son: mencionarme como Marcelo Arroyo, cuando mi nombre y apellidos completos son Marcelo Martínez Arroyo; el número de predio de mi familia Arroyo Acosta es 5786586 y no 5789586 como algunas veces se lo menciona en el informe; y por último, en relación a las mesas de trabajo que mantuve con los arquitectos Jacobo Herdoiza y Vladimir Tapia, éstas se realizaron el día 24 y 31 de enero del año en curso y no como se indica en dicho informe, con fechas 4 y 9 de enero.

En cuanto a la situación actual del predio de la familia Arroyo Acosta, me permito manifestarle que estoy de acuerdo con el contenido medular del informe del arquitecto Carrasco; pero considero que, en éste se han omitido ciertos detalles que estimo relevantes en el tratamiento del caso de mi familia, mismos que paso a enumerar:

1.- Si bien se hace referencia al número de hectáreas utilizadas por EMASEO y la EPMMOP en el relleno Sanitario de Zámbriza y la prolongación de la Av. Simón Bolívar respectivamente, no se indica que dichas afectaciones municipales vienen desde el año 2.000 y por lo tanto, **son 19 años** que se encuentra la familia Arroyo Acosta impaga de la indemnización que le corresponde; dato éste que debe ser tomado en cuenta por los concejales, al momento de analizar nuestro caso.

2.- Los elevadísimos costos que representa migrar de un uso de suelo de Área de Promoción a Residencial Urbano1, como lo habíamos solicitado en nuestro requerimiento inicial del año 2016, volvía inviable la opción del PUAE para la familia

Suelo
• Agregar a exp
• Informar presi comi


26-07-2019
18h00

3
312

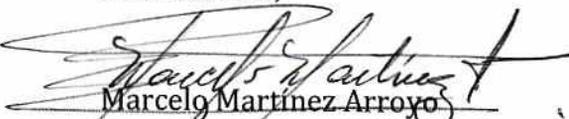
Arroyo Acosta; como así quedó demostrado, cuando la Comisión de Uso de Suelo de la Administración del Dr. Rodas en su sesión del 22 de Enero del 2019, sugirió que en las mesas de trabajo con la STHV se realice como ejercicio una Corrida Financiera, misma que fue efectuada por parte del Arq. Vladimir Tapia Director de la mentada secretaria, sobre el supuesto de migrar de la zonificación **Z2(ZC)** uso de suelo Área de Promoción que actualmente tiene el predio 5786586 como uso de suelo de partida, a una zonificación **A604-50 RU1** como suelo de llegada; generando ésta una concesión onerosa en aproximadamente **\$5'800.000,00**, valor imposible de sufragar por parte de la familia Arroyo Acosta; por lo que los concejales de la comisión de usos de suelo, aceptaron el cambio de uso de suelo y zonificación del predio anteriormente mencionado.

3.- No se menciona en el informe del arquitecto Carrasco que, el cambio de zonificación y uso de suelo concedido al predio 5786586 por parte de los Concejales de la Comisión de Uso de Suelo de la administración anterior, ya fue **APROBADO EN PRIMER DEBATE** por parte del Concejo en Pleno el 6 de mayo del 2019, con las siguientes zonificaciones y uso de suelo: **sección norte A1(602-50) RR1 y (A604-50) RR1 en su sección sur.** Debo indicarle Dr. Bedón que, si bien se aprobó en primer debate el cambio de zonificación y uso de suelo del predio anteriormente mencionado; ésta aprobación paso con observación del concejal Jorge Páez quien pidió a la STHV, realice un análisis comparativo de valor de los terrenos que entregará la familia Arroyo Acosta al municipio; es decir las 16,2 ha, versus el valor al que ascendería el cambio de zonificación y uso de suelo aprobado en primer debate al predio motivo de éste informe ;y, aplicando la figura de "Concesión Onerosa de Derechos". En sesión extraordinaria del 8 de mayo del 2019, la Comisión de Uso de Suelo, revisó el pedido del concejal Páez en relación al predio de la familia Arroyo y emitiendo informe favorable; puesto que, el valor de los terrenos de mi familia supera ampliamente el valor de concesión onerosa, por el cambio de zonificación y uso de suelo aprobado para el mismo.

Mucho agradeceré a usted doctor Bedón, se tome en consideración en el análisis del cambio de zonificación y uso de suelo del predio de la familia Arroyo Acosta, el contenido de los numerales antes detallados; y se digne ordenar a quien corresponda, se anexe la presente carta a su correspondiente expediente.

Por la atención que se digne brindar a la presente solicitud, anticipó mis agradecimientos.

Atentamente,



Marcelo Martínez Arroyo

REPRESENTANTE DE LA FAMILIA ARROYO ACOSTA

Cel. 0992757163

m.martinez2018-outlook.es

Pasaje La Paz 2531y Av. 6 de Diciembre Ed. La Paz Dep, 6a


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N° **170411869-2**



APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ ARROYO
 MARCELO PERALTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




DESTINACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

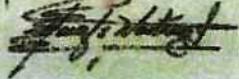
V0000V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ AMBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2014-07-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16



Oficio N°: SGC- 0675
D M Quito, 24 JUL 2019

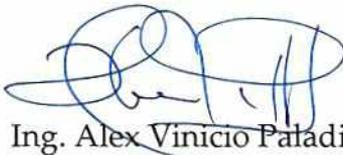
Señor
Marcelo Martínez Arroyo
REPRESENTANTE DE LA FAMILIA ARROYO ACOSTA
Presente.-

*Asunto: Copias del Informe relacionado
con el caso de la Familia Arroyo Acosta*

De mi consideración:

Por medio del presente, y en atención al requerimiento realizado; me permito adjuntar en un total de 6 (seis) hojas, el Oficio STHV-DMPPS-2019-3271 de 11 de julio de 2019, suscrito por el Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Muy atentamente,



Ing. Alex Vinicio Paladines Maldonado
Coordinador de la Unidad de Gestión Documental y Archivo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN:	RESPONSABLE:	SIGLAS	FECHA:	SUMILLA:
Elaborado	Andrea. Rodríguez	GC	2019-07-23	
Revisado	Adrián Racines	CGC	2019-07-23	
Aprobado	Damaris Ortiz	PGC	2019-07-23	

Ejemplar 1: Marcelo Martínez Arroyo, Representante de la Familia Arroyo Acosta
Ejemplar 2: Archivo General
Ejemplar 3: Despacho Secretaría General del Concejo
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo
C.C: Dr. René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

- 17 -

Alexy
Admin
proceder
(3 días)
19/07/19

Quito, 18 de Julio del 2019

Señor Doctor
René Bedón
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO.
En su despacho.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

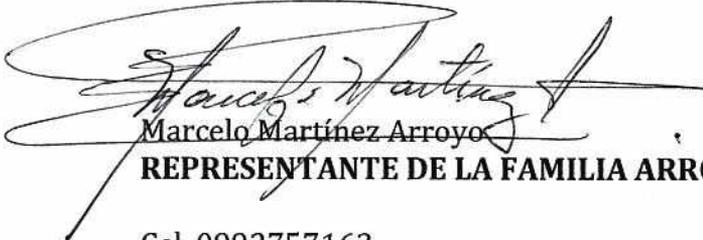
FECHA: 18 JUL 2019 HORA: 11:26
Nº HOJA: 1-009: 1 copia
Recibido por: TUCUENE

De mi consideración:

La presente tiene por objeto solicitar a usted muy comedidamente, se digne ordenar a quien corresponda, se me confiera copia del informe que debe haber presentado la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda correspondiente al caso de la familia Arroyo Acosta predio 5786586, mismo que fuera solicitado por usted al arquitecto Vladimir Tapia Director de la SRHV, en mi presentación realizada en sesión de la Comisión de Uso del Suelo del pasado día lunes 24 de junio del 2019; sesión en la cual, fundamente los argumentos en los cuales se basó la Comisión de Uso de Suelo de la anterior administración, para concedernos el cambio de zonificación del predio antes mencionado, otorgándonos en su sección norte una zonificación A1(602-35) RR1 y en su sección sur A10(604-50)RR1, cambio de zonificación que fue aprobado en primer debate .

Por la atención que se sirva dar a la presente solicitud, anticípole mis agradecimientos.

Atentamente,



Marcelo Martínez Arroyo
REPRESENTANTE DE LA FAMILIA ARROYO ACOSTA

Cel. 0992757163
m.martinez2018-outlook.es
Pasaje La Paz 2531y Av. 6 de Diciembre Ed. La Paz Dep, 6a

2

Alex Recibido 22-07-2019

308


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIDADANIA** N.º **170411869-2**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ ARROYO
 MARCELO FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PIEDRICHIA
 QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-09-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ AMBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2014-07-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16

V8389V2222